

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Peñarroya Pueblonuevo**

Núm. 1.885/2021

Don José Ignacio Expósito Prats, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo, hace saber:

Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de abril de 2021, acordó aprobar el expediente de modificación de crédito 2021/4683 mediante Crédito extraordinario dentro del Presupuesto del presente ejercicio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38,2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril y 169 del Texto Refundido de la

Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación al 177 del mismo, se expone al público el expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario 2021/4683, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOP para que los interesados conforme al artículo 170 del referido Texto Refundido puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si, el término del periodo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones.

Peñarroya-Pueblonuevo, 11 de mayo de 2021. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Ignacio Expósito Prats.